

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD006870

Las condes, 05 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3405/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA No. 2846).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243405 OTD	3405 04/09/2024		HECTOR CESAR ROJAS ABARZUA	2152401007	483.560	
DS 243405 OTD	3405 04/09/2024		FRANCISCA ARLAS HURTADO	2152401007	809.930	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			1.293.490
			TOTAL		1.293.490	1.293.490

La cantidad de :
UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 1.293.490

FECHA :



101384